Anexo n°

NÚMERO ANEXO

Al contrato

NOMBRE CONTRATO

Entre

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ASEO

Y

RAZÓN SOCIAL EMPRESA PRINCIPAL

a de	de	, entre	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR DE	SERVICIOS DE ASEO
l °	, representada, según se acreditará, por don/doña			
	, céo	dula de ider	ntidad N°	, ambos domi-
		,	en adelante el "Provee	dor", por una parte;
RAZÓN SOCIAL EMP	PRESA PRINCIPA		Rol Único Tributario Nº	,
representada, según se acreditará, por don/doña , cédu				
	, ambos d	omiciliados	s en	,
en adelante el "Cliente"; cada una de ellas denominada como la "Parte" y ambas conjuntamente				
como las "Partes", quienes declaran que han convenido en la suscripción del presente anexo N°				
, en adelante el "Anexo", de acuerdo con las cláusulas que a continuación se				
	RAZÓN SOCIAL EMP Se acreditará, re"; cada una ienes declara	RAZÓN SOCIAL EMPRESA PRINCIPA se acreditará, por don/o , ambos d re"; cada una de ellas d ienes declaran que han	, representa , cédula de iden , cédula de iden , reazón social empresa principal se acreditará, por don/doña , ambos domiciliados re"; cada una de ellas denominad ienes declaran que han convenido	, representada, según se acreditará , cédula de identidad N° , en adelante el "Provee , Rol Único Tributario N° RAZÓN SOCIAL EMPRESA PRINCIPAL Se acreditará, por don/doña , ambos domiciliados en re"; cada una de ellas denominada como la "Parte" y am ienes declaran que han convenido en la suscripción del pri

PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha de , las Partes suscribieron un contrato , mediante el cual el Proveedor se **obligó a prestar servicios de aseo al**

Cliente (en adelante el "Contrato").

A la fecha, dicho Contrato se encuentra plenamente vigente.

SEGUNDA: OBJETO

Mediante el presente Anexo, las Partes han acordado incluir al Contrato la cláusula en los términos que se exponen a continuación:

" : OBLIGACIÓN DE UTILIZAR LA WEB APP "EGENYA". El Proveedor deberá rea-

lizar el registro de los servicios de limpieza, en los espacios que el Cliente indique, a través de la

web app denominada "EGENYA". Adicionalmente, el Proveedor deberá cumplir con cada una de las

instrucciones que al efecto le imparta el Cliente.

En el evento de que el Proveedor incumpla la presente obligación o las instrucciones que al efecto

imparta el Cliente, el Cliente se encontrará facultado para [*]"

TERCERA: CONTRATO, ANEXOS Y ORDEN DE PRELACIÓN

En todo lo demás que no se hubiese modificado expresamente en este Anexo, se mantendrán ple-

namente vigentes las disposiciones del Contrato.

En caso de contradicción entre este Anexo y el Contrato, prevalecerán las disposiciones contenidas

en el presente Anexo.

CUARTA: FIRMAS Y EJEMPLARES

El presente Anexo se suscribe mediante firma electrónica, en base a lo dispuesto en la Ley N°

19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha

firma, la cual ambas Partes declaran aceptar como vinculante, y del cual emana un documento

electrónico para cada Parte.

QUINTA: PERSONERÍAS

La personería de don/doña para representar a

consta en . . .

La personería de don/doña para representar a

consta en . . .

p.p.

p.p.